

mente el sacramento de la penitencia, y recibéndolo se restablecerá en él ese reino bendito, porque alcanzará la justicia, la paz y el gozo en el Espíritu Santo para hacerlo dichoso; y ved en esto las utilidades de ese sacramento, como remedio eficacísimo para desterrar de sí todos los males que le atormentan y lo hacen desdichado: *non est enim regnum Dei esca et potus, sed justitia, et pax, et gaudium in Spiritu Sancto.*

En el pecador al recibir debidamente el sacramento de la penitencia ¡qué cambio tan sorprendente y admirable se verifica! Él pasa del estado de pecado al estado de gracia, y se hace agradable á Dios y digno de la vida eterna. Es que Dios le ha concedido la justicia en su infinita misericordia; es que lo ha justificado, no por sola la fe por la que cree firmemente que la justicia de Jesucristo y sus méritos le han sido imputados, como equivocadamente afirman con Lutero los protestantes sus adeptos. Ha sido justificado, no solo por la imputacion de la justicia de Jesucristo y la simple remision del pecado, sino por la gracia y caridad que el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones, siendo esta justicia verdaderamente interior, é inherente á nuestra alma, disponiéndose á ella por la fe y la confianza en las promesas de Dios, por el arrepentimiento de sus faltas, y por el amor de Dios, y aun por el temor de sus juicios, sin que pueda producir ninguno de estos actos, tales como se necesitan para ser justo, sin el auxilio de la gracia, ó sin la inspiracion del Espíritu Santo.

¿Y os parece poca cosa, A. H. M., esa justificacion que establece en nuestras almas el reino de Dios y su eterna y admirable justicia? ¿Esa justificacion que cambia en el pecador su manera de ser, y su eterno destino, pasando del estado de culpa y de miseria al estado de gracia y de gloriosa dicha? ¿Esa justificacion que hacia decir á S. Pablo: «nos gloriamos en las tribulaciones sabiendo que la tribulacion obra

paciencia, y la paciencia prueba, y la prueba esperanza, y la esperanza no trae confusion, porque la caridad de Dios está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado?» ¿Qué linaje de sacrificios rehusará el pecador por adquirir esa justificacion? y sin embargo, no se le exigen otros que el verdadero dolor de sus pecados, y la confesion de ellos en el tribunal misericordiosísimo de la penitencia.

Mas con la gracia de la justificacion, á la que van unidas la caridad y las virtudes infusas, y los dones del Espíritu Santo, y la verdadera hermosura del alma, se concede al pecador muy particularmente la paz que forma parte del reino de Dios en nuestros corazones, no la paz que pretenden dar los goces temporales y terrenos: *non est enim regnum Dei esca et potus, sed justitia et pax.*

¡Ah! «los impios, ha dicho el Espíritu Santo por Isaias, son como el mar agitado que no puede estar en calma, y rebosan sus ondas para hollarse y para lodo;» no pueden tener paz ni tranquilidad, ni arrojar de sí otra cosa que heces inmundas y cieno; «no hay paz para los impios, dice el Señor Dios.» Y en efecto, «sepulcro abierto es la garganta de ellos, añade por David; con sus lenguas urden engaños, veneno de áspides debajo de sus labios; su boca está llena de maldicion y de amargura, sus piés ligeros para derramar sangre. Quebranto y calamidad en los caminos de ellos, y no conocieron el camino de la paz:» *et viam pacis non cognoverunt.* No es extraño que el Señor que «no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva,» para evitar los males que reserva á este, y atraerlo á sí, le diga constantemente: «Apártate de lo malo y haz lo bueno; busca la paz y vete tras ella:» *inquire pacem et persequere eam.*

¿Y en donde, A. M., encontraremos mejor esta paz deliciosa que en el sacramento de la penitencia? En este, ya



hemos visto que nos justificamos, «y obra de la justicia será la paz,» leemos en Isaias: *et erit opus justitiæ pax*. Así es que el pecador, luego que recibe ese sacramento, se reconcilia con Dios y consigo mismo. Lucha funesta se habia abierto en su corazon mientras estuvo en pecado; combates terribles se libraron en su alma en fuerza de los rudos embates que sufriera de parte del mundo, del demonio y de sus malas pasiones. Pero luego que la gracia del Señor reemplazó al pecado en su agitado corazon, la santa paz de Dios vino á endulzar las amarguras de su pobre alma, y hasta los mismos enemigos que antes lo tiranizaban, vienen á ser sus amigos: porque escrito está que «cuando los caminos del hombre agradaren al Señor, aun á sus enemigos los volverá á la paz,» *inimicos quoque ejus convertet ad pacem*; y entonces parece que se realiza lo que habia prometido por su profeta Isaias: «Y se sentará mi pueblo en hermosura de paz, y en tiendas de confianza, y en un reposo opulento:» *et sedebit populus meus in pulcritudine pacis, et in tabernaculis fiduciæ, et in requie opulenta*. Es que el reino de Dios ha venido á esa alma dichosísima, y el reino de Dios, ya os lo he dicho, es no solo justicia, sino paz y gozo en el Espíritu Santo: *justitia et pax est gaudium in Spiritu Sancto*.

Sí, A. H. M., gozo en el Espíritu Santo recibe tambien el alma en el sacramento de que nos ocupamos. Aunque no tuviéramos otras pruebas de esta verdad consoladora, nos bastarian las palabras de David en los momentos dichosísimos de su penitencia. Este insigne pecador, como insigne penitente, habiendo oido de boca de Nathan que el Señor le habia perdonado, exclama de esta manera en su santo regocijo: «A mi oido interior darás gozo y alegría» dándome á entender que estás ya en paz conmigo: *auditui meo dabis gaudium et lætitiám*; y todas mis potencias abalidas recobrarán nuevo vigor con el secreto testimonio de mi reconciliacion contigo: *et exultabunt ossa humiliata*. ¿Pero qué necesidad

tenemos de aducir pruebas de una verdad que todos hemos sentido, porque todos hemos pecado y todos tambien hemos experimentado las dulzuras inefables de la absolucion? ¿Qué tienen que ver con esta santa y verdadera alegría que produce una buena confesion las alegrías falsas y pasajeras, las alegrías punibles y mezcladas siempre de horribles remordimientos que ocasionan los goces del pecado? ¡Ah! las unas proceden de la degradacion de nuestro ser que desgraciadamente nos lleva al pecado, y el pecado no puede dar sino gozos criminales y satánicos; las otras tienen su origen en el Espíritu Santo: *gaudium in Spiritu Sancto*; esas alegrías, esos goces purísimos son unos de los frutos del Espíritu de Dios que por la caridad se difunde en nuestros corazones: *fructus autem Spiritus est gaudium*, como dice el Apóstol escribiendo á los de Galacia.

Pues bien, A. H. M.; si este sacramento, de donde proceden bienes incalculables, es tan excelente, como hemos visto, toda vez que nuestro amorosísimo y celestial Maestro Jesucristo ha dado á los sacerdotes la potestad de administrarlo confiándoles su mismo poder para que perdonen nuestras faltas sin limitacion alguna, y compadeciéndose de nuestras miserias; si en ese sacramento encontramos ocasion de ejercitar tantas virtudes, lo cual revela su altísima excelencia; y si al mismo tiempo es de tan inmensa utilidad para nosotros como remedio para curar los males del alma, puesto que nos justifica delante de Dios, nos da la verdadera y sólida paz y nos comunica sin tasa el gozo del Espíritu Santo, bendigamos á nuestro Dios por tan señalado beneficio, y reconozcamos su importancia y utilidad.

Mirad, A. H., que tenemos grande necesidad de enmendar nuestras costumbres, de reformar nuestros malos hábitos, de volver al camino recto de la virtud que hemos dejado por seguir las sendas tortuosas del pecado que nos conduce al abismo de todas las desgracias; en una palabra, que nos



es absolutamente indispensable «acercarnos al trono de la gracia para alcanzar misericordia de nuestro Dios á quien tantas veces y tan gravemente hemos ofendido, y encontrar gracia en nuestra deplorable situacion con el auxilio oportuno.» Esta necesidad imperiosa, bien lo comprendereis, no puede satisfacerse mas cumplidamente que llegándonos al tribunal sagrado de la penitencia, riquísimo manantial de justicia, de santa paz y de gozo inefable.

¡Cuánto se gozará la Santísima Virgen María, H. M., de que para ir nosotros á Jesus su divino Hijo la busquemos como refugio que es de todos los pecadores! Conoce todas nuestras indiscreciones, y no puede menos de lamentarlas porque con ellas hemos quebrantado los santos mandamientos que Jesus nos impuso. Pero desde luego está pronta para acompañarnos á ese tribunal de reconciliacion y de clemencia. ¿Quién de vosotros sería el que, menospreciando las gracias y excelencias de ese sacramento, no quiera aprovecharse sin tardanza de sus importantes utilidades? ¿Y quién además el que se considere tan perfectamente dispuesto para llegar á ese tribunal que no necesite del apoyo ó intercesion de María que es la Madre del Juez que nos ha de juzgar, y de nosotros que somos los delincuentes? ¡Ah! seríamos doblemente desgraciados, H. M., si además de la multitud de nuestras culpas tuviéramos la punible presuncion de querer justificarnos sin el sacramento que nos justifica, y de mirar con desden el patrocinio de nuestra bendita Madre María que se ofrece incesantemente á nosotros como refugio en nuestra desgracia. «Lleguemos, pues, á esta Señora, á quien nuestro Dios ha hecho tesoro de la gracia, para que alcancemos misericordia, y hallemos clemencia, y gracia, y perdon en tiempo oportuno:» *adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratiæ, ut misericordiam consequamur, et gratiam inveniamus in auxilio opportuno.* La oportunidad de ese tiempo no la consideremos al fin de la vida, ni pasados algunos

años, ni siquiera algunos dias; esa oportunidad es el momento presente; aprovechémonos de él prosternándonos ante el altar de María, para que desde luego nos patrocine, y obremos nuestra conversion y confesemos nuestras culpas para ser felices con la paz del Señor, y felices por toda la eternidad. Amen.